



D.A. EXENTO Nº 11.139SAN BERNARDO, 29 de Noviembre de 2011.-**VISTOS:**

El Memorándum Interno Nº 1.849, de fecha 24 de Noviembre de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre

de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

ÑOZ CASTILLO O MUNICIPAL

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase patente para el giro: "**Bazar y Paquetería**", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 130, 2da. Cuadra a nombre del **Sr. Luis Osvaldo Venegas Sánchez,** C.N.I.: N° 8.122.229-0, con domicilio particular en Alonso Escudero N° 696, El Olivo, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

Jistribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). D Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>